



Expediente nº: 273/2018

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en fecha 25/04/2016, se publicó en el B.O.P. nº 76 la aprobación definitiva del **Reglamento Regulator de las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de El Verger** y sus posteriores modificaciones (BOP nº 184 de fecha 23-09-2016 y BOP nº 220 de fecha 19-11-2019).

Visto que, por Decreto nº 2025/0058, de fecha 17/02/2025, se procedió a una actualización de las Bases que han de regir la convocatoria, formación, constitución, baremación, procedimiento y cualesquiera otros trámites, formalidades y aspectos relativos a las mismas.

Visto que, en las citadas Bases, en su cláusula 4.3 y 4.4 contempla a su tenor literal:

*4.3.- El Tribunal, para la realización de la selección podrá designar los colaboradores o colaboradoras, ayudantes y asesores o asesoras especialistas que estime oportunos.*

***“4.4.- La designación nominativa de los componentes del tribunal se efectuará mediante Decreto de la Alcaldía que se publicará en el portal de transparencia”.***

En su virtud, en uso de las facultades que tengo conferidas y previa negociación con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa de Negociación del Personal del Ayuntamiento de el Verger,

## RESUELVO

**PRIMERO.** - Designar a los siguientes miembros que formarán parte del Tribunal para la baremación de las Bolsas constituidas:

- Presidente: Remedios Fructuoso Navarro.
- Vocales: Antonio Esturillo Peragalo, Inmaculada Gilabert Gomis y Pedro Puigcerver Collado.
- Secretario: Antonio Perelló Rodríguez.

**SEGUNDO.** - El Tribunal, a efectos de indemnizaciones, será considerado como de Categoría Tercera, de conformidad con el RD 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament del Verger

C/ Cervantes, 10, El Verger. 03770 (Alicante). Tfno. 965750125. Fax: 965750872

